

NORMAS DE USO PARQUES MUNICIPALES





AFORO LIMITADO

Será responsabilidad de los padres o tutores legales garantizar que los grupos de menores no sobrepasan el número de seis.



DISTANCIA DE SEGURIDAD

Se respetará la distancia de 2 m. entre usuarios que no convivan juntos.



USO DE MASCARILLA

El uso de mascarilla será obligario en mayores de 6 años .



DESINFECCIÓN DE MANOS

En aras de mantener un buen nivel sanitario, se recomienda el uso de un gel hidroalcohólico si se usan elementos comunes.



USUARIOS CON SÍNTOMAS

Si se sospecha que el usuario puede tener fiebre o tos, es conveniente que no use el parque, para prevenir contagios.